

ACTA N.º4: CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR.

EXPEDIENTE: CONTR 2024 57211 – 2/2024

CONTRATO: CONTRATO DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO EN LA OFICINA DE INFORMACIÓN DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE SEVILLA

PROCEDIMIENTO: Abierto

Reunidos a las 10:00 horas del día 12 de junio de 2024, en la sede del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla, los miembros de la Mesa de Contratación en el procedimiento de adjudicación de referencia que a continuación se relacionan, al objeto de calificar, de acuerdo con lo establecido en el apartado 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor, tras el examen del informe encomendado al Director de Atención al Usuario y Calidad del Consorcio:

PRESIDENTE: Francisco Javier Ramos Rojas, Director de Atención al Usuario y Calidad del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla.

VOCALES:

- María del Camino Giménez Porto, Interventora Delegada del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla.
- Manuel Monsalve Millán, Titulado Superior de la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.
- Elena Gutiérrez Rabadán, Técnica de Transportes del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla.
- Rosa María Gijón López, Técnica Jurídica del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla.

SECRETARIO: Jose Antonio Mairena García de la Torre, Técnico Económico-Financiero del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla.

Rosa María Gijón López acude en sustitución de Marcos García Ojea, Director Técnico del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla, quien convocado inicialmente como vocal, por imposibilidad sobrevenida aporta delegación de asistencia en la misma.

A la vista de la documentación aportada en relación a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor, y al informe técnico encomendado al Director de Atención al Usuario y Calidad del Consorcio, la Mesa determina conceder un plazo de subsanación hasta el día 17 de junio a raíz de las consideraciones que realiza el Anexo X del PCAP, en el siguiente sentido:

“Para ser tenida en cuenta, el licitador presentará toda aquella documentación fehaciente que permita apreciar el contenido, extensión y características de los extremos ofertados en documentos separados e independientes, suscritos por el propio licitador o por su representante, numerando cada documento e incluyendo el título, o ir acompañada de una relación de los documentos que la integran firmada por el licitador; en la que declare, bajo su responsabilidad, ser ciertos los datos aportados.”

Estación de Autobuses Plaza de Armas - Avda. Cristo de la Expiración, 2 - 41001 SEVILLA
Teléfono - 955 053 390 / Atención al Usuario: 955 038 665
www.ctas.es

| Código Seguro De Verificación | fLWZciqfxD3mI9jfRCP8jw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | José Antonio Mairena García De La Torre | Firmado | 13/06/2024 11:43:53 |
| | Francisco Javier Ramos Rojas | Firmado | 13/06/2024 11:33:20 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fLWZciqfxD3mI9jfRCP8jw== | | |



Los documentos anexos que se presenten junto con la Memoria no computaran a efectos de la extensión máxima indicada.

Si algún licitador no aporta la documentación relativa a alguno de los criterios a que se refiere el Anexo I -apartado 8-, o la misma no contiene todos los requisitos exigidos en este anexo, la proposición de dicho licitador no será valorada respecto del criterio de que se trate”

Dado que ninguna de las ofertas presentadas aportaba documentación adicional a la MEMORIA en dicho sentido, se concede a los licitadores el plazo de subsanación señalado hasta el 17 de junio, para que puedan aportar la documentación que estimen oportuna en relación a las consideraciones recogidas en el PCAP, de forma que sirva de apoyo a la información contenida en la Memoria presentada, sin suponer, en ningún caso, una ampliación de la misma, con carácter previo a la valoración definitiva de la documentación ya aportada.

SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA S.L.

ILUNION CONTACT CENTER, S.A

SM SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES SL


UTE BETAN SA SERVINFORM SA

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión a las 11:05 horas, formalizándose para su constancia la presente Acta.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica.

V.ºB.º LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | fLWZciqfxD3mI9jfRCF8jw== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | José Antonio Mairena García De La Torre | Firmado | 13/06/2024 11:43:53 | |
| | Francisco Javier Ramos Rojas | Firmado | 13/06/2024 11:33:20 | |
| Observaciones | | Página | 2/2 | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fLWZciqfxD3mI9jfRCF8jw== | | | |